



PLACA: RMM685

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT390000519

Propietario(s) Actual(es)

DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52112127.

Historial de propietarios

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 23/04/2015; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 72. Dentro del proceso: Ejecutivo Singular; fue levantada el .

Observaciones:

Dado en Bogotá, 23 de mayo de 2022 a las 14:30:06 ✓

A solicitud de: FABIO HERNANDEZ OSPINA con C.C. C80439211 de Bogotá.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No. 29-26 - Local 151
Parque Central Boveria | Bogotá, Colombia
www.ventanillamovilidad.com.co
contactenos@circulemosdigital.com.co
Contrato de Concesión 2021 - 2519





CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT390000519

El vehículo de placas RMM685 tiene las siguientes características:

Placa:	RMM685	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET	Modelo:	2012
Color:	NEGRO EBONY		
Carrocería:	SEDAN	Servicio:	PARTICULAR
Serie:	9GATD51Y8CB031499	Motor:	F15S34066831
Chasis:	9GATD51Y8CB031499	Línea:	AVEO
VIN:	9GATD51Y8CB031499	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pte: 0
Cilindraje:	1498	Puertas:	4
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	14/10/2011

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 32011000922425 con fecha de importación 05/08/2011, Bogotá.

Medidas cautelares vigentes

Inscripción

EMBARGO según oficio 1501525 del 28/09/2015, Radicado en SDM el 19/11/2015 Nro de expediente 001400304320150052300, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 43 CRR 10 # 14 - 33 P 4 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de FINANZAUTO FACTORING S A en contra de DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO Y LUCY PARAMO MOLANO.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: FINANZAUTO S.A. BIC

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No. 29-26 - Local 151
Parque Central Bvaría | Bogotá, Colombia
www.ventanillamovilidad.com.co
contactenos@circulemosdigital.com.co
Contrato de Concesión 2021 - 2519



EL ESPECTADOR

146628320437, documento generado el 04/05/2022 11:10:35 AM. Descargue el archivo, valide que el documento sea correcto en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gub.uy/Formulario/validaH19>

BIENA REMATAR. VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS RMM 685 MARCA CHEVROLET COLOR NEGRO EBONY CARROKERIA SEDAN SERIE 94587578CB031499 CHASIS 36007578CB031499 VIN 96047578CB031499 CILINDRO 1998 CLASE AUTOMOVIL MODELO 2012 SERVICIO PARTICULAR MOTOR 755340668311 INFA AVEOLAR APACIAL PASAJEROS Y PUERTAS 4 VALOR DEL VALUO VEHICULO PLACAS RMM-685 514 700 000 00 CLASE DE PROCESO F EJECUTIVO DE PUNTO DE MINIMA CUANTIA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 DE A.M. VALOR BASE DE LA LICITACION 70% PARTE DEMANDANTE FINANZAUTOS A DEMANDADOS DIANA MARCELA LEPELA PARAMO Y JULY PARAMO MOLANO JUZGADO ACTUAL DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. JUZGADO DE ORIGIN PRIMERO (145) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. No. RADICACION DEL EXPEDIENTE No. 20140630432750052400 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA 40% NOMBRE DEL SEQUESTRE: FUNDACION AYUDATE NIT 909 316 261 8123230000 PARA NIT 44111015 MAYOR GARCIA CIL C 52 965 781 DIRECCION Calle 238 No 119 # 42-35 PISO 1 BOGOTA TELEFONO (01) 303 746 8089 JUI

BIEN A REPUTAR. VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: NBO-949 MARCA: CHEVROLET COLOR: ROJO LINEA: (AMM) E105 HATCH BACK SERIE 9GAM6M6J05C053383 CHASIS 9GAM6M6J05C0D053303 VIN 9GAM6M6J05C053383 CILINDRADA: 995 CLASE: AUTOMOVIL MODELO: 2012 SERVICIO PARTICULAR MOTOR B10S18H6019K2C LINEA: SPARK CAPACIDAD: PASAJEROS 5 PUERTAS 5 VALOR DEL VALUO VEHICULO PLACAS NBO-949: \$8.830.000.00 CLASE DE PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% **PART E DEMANDANTE FINANZ AUTO S A DEMANDADOS: JOSE EDUARDO DARRERO SUAREZ JUZGADO ACTUAL, DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. JUZGADO DE ORIGEN PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. **No. RADICACION DEL EXPEDIENTE No. 11001400300120150104900 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA 40% NOMBRE DEL SECRETE: MEJIA Y ASOCIADOS ABAGADE ESPECIALIZADOS S.A.S. DIRECCION CALLE 5 OESTE NO 27-25. TELEFONO 3175012969 - 888916172. J2****

PORTE DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. **PORTE DEMANDADA:** Luber Albuquerque Bello Rivera y Sandra Milena González Pinto. **FECHA/HORA APERTURA DE LICITACIÓN:** 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 08:00 AM **Bienes materia del remate:** MUEBLES para oficina y comedor INMUEBLES: Motocicla Improbatoria, camioneta y unidades INMUEBLES: ANTES 505, 40654302, 09125, 761515, DIAGONAL 24 37 63505ACHA APDO 401 TORPE 2 CONTRI SO GUADALUPE SOACHA CUNDINAMARCA **VALOR AVALUOS:** AVALUO \$34.953.000 **VALOR BASE LICITACIÓN:** 70% del valor de los avalúos **JUZGADO:** JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA correo: mesa.fejos@juzgado2soacha.cundinamarca.gov.co **Nº DE EXPEDIENTE:** 25/144003002

2020-0421 CLASE DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA 40% de los mismos **NOMBRE, DIRECCIÓN Y N° DE TELÉFONO DEL SEQUESTRE AUXILIAR** S DE JUSTICIA S A S – CARRERA 688 #1 39 SUR EN BOQUETA D C TEL: (601) 2906795 – 3138874128 **ASPECTOS A TENER EN CUENTA** Los interesados en participar deberán hacer la postura de manera electrónica a través de un documento creado con firma personal que solamente será conocida por el oferente y que será suministrada al Juzgado en el transcurso de la diligencia. Para conocer sobre la forma de creación y validación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES POR MEDIOS VIRTUALES, publicado en el micrositio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial. En la audiencia virtual de la oferta, debe haberse al control electrónico remoto. Los interesados han de ir a ramajudicial.gov.py y dentro de la oportunidad señalada en los artículos 421 y 422 del C. de P. para consultar el proceso de licitación, puede ingresar al siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.py/web/juzgado_02.html#municipal-desacocha/123. Por lo anterior, no es necesario que este se encuentre físicamente al Juzgado toda vez que el proceso se encuentra electrónico y todo el proceso será de manera virtual. La audiencia en que se lleva a cabo la diligencia de remate se realizará virtualmente utilizando la plataforma de comunicación Microsoft Teams, por lo que se recomienda adelantarse al dispositivo correspondiente. La diligencia virtual se iniciará a la hora indicada y no se interrumpirá hasta después de transcurrir una hora. Se advertirá a los interesados en participar en la diligencia de remate que su comparencia a la diligencia virtual es indispensable para efectos de validar la conformidad del archivo digital con la oferta. En caso de que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrirlos correos electrónicos con los archivos digitales (posturas), se tendrá por no presentada la oferta. LINK ENLACE WEB: La diligencia se adelantará en audiencia virtual, a través del link que estará publicado en el micrositio del Juzgado, en la página web de la Rama Judicial (Remates 2022) <https://teams.microsoft.com/juzgado/microsoft/19%3asamehnet.0wlyw1>

TELEFONO 3183416586 Base de la licitación, 70% del avalúo del bien **Porcentaje para hacer plusía**, el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40 % del mismo Los interesados en dicha licitación deberán presentar sus ofertas así y como lo disponen los artículos 451 y 452 del C.G. del P. en concordancia con lo establecido en el numeral 4.1 de la Circular PCSJC 21-26. Los interesados deberán presentar i) la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarmado de la audiencia virtual cuando lo indique el Juez ii) copia del documento de identidad iii) copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente. La oferta deberá remitiarse única y exclusivamente, al correo electrónico rama_tej02ejectobta@cendj.gov.cu Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remoto virtual?", el cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.cu/micrositio/delDespacho-VentanaInformacionGeneral. La comparecencia del interesado a la audiencia es indispensable a efectos de que suministre la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En evento que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 325.

PUBLICACION PARA EL DÍA DOMINGO. AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 DEL C.G.P BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 46 SUR No. 9-10 ESTE DE BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-198866. **VALOR DEL VALUO:** MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-198866. \$101.890.000. **CLASE DE PROCESO:** EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MINIMA CUANTIA. **FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION:** NUEVE (09) DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 A.M. **VALOR BASE DE LA LICITACION:** 70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-198866 \$77.323.000. **DEMANDANTE:** BANCO CAJASOCIAL S.A. **DEMANDADOS:** YANETH CALDERON PRIETO. **JUZGADO:** SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - (JUZGADO ORIGEN 36 CIVIL MUNICIPAL DE ORAJIBÁ DE BOGOTÁ D.C.). **No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 11001400305620170072800 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA:** 40% **NOMBRE DEL SECTUARE ANTE:** PAOLA TORRES AVELLANEDA, identificada con (C.C.) 1.000.574.959 en representación de la empresa GRUPO TRANSILUGON LTDA, identificada con el N. 830.184.528-9. **DIRECCIÓN:** Carrera 10 No. 14 - 56, Oficina 306 de Bogotá D.C. **TELÉFONO:** 320525420. Las consignaciones para hacer posturas deberán realizarse a ordenes de la Oficina de Apoyos para los Juzgados, Financ. Municipales de Ejecución de Sentencias de Ejecutividad. La diligencia de remate se llevará a cabo bajo los lineamientos de la Circular de SALUD 07-02 del 09 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar las precauciones de bioseguridad por parte de los asistentes, a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales, y los usuarios del servicio de administración de justicia. H-13

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 107 A No 7C - 49 TORRE 4 APARTAMENTO 501 DE BOGOTÁ D.C - MATRICULA INMOBILIARIA: SON-2048003- INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 107 A No 7C - 49 GARAJE 610 DE BOGOTÁ D.C - MATRICULA INMOBILIARIA: SON-20484780- INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 107 A No 7C - 49 GARAJE 611 DE BOGOTÁ D.C - MATRICULA INMOBILIARIA: SON-20484789-
VALOR DEL VALUO MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-2048003 \$1159.227.500 MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-20484789 \$25.267.000 MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-20484789 \$25.272.000 **CLASE DE PROCESO** EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA **FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION** DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 00 A.M. **VALOR BASE DE LA LICITACION:** 70% MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-2048003 \$811.455.750 MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-20484780 \$17.686.900 MATRICULA INMOBILIARIA No. SON-20484789 \$17.690.400 **DEMANDANTE:** BANCO CAJA SOCIAL S.A. como enosdatario en propiedad de BBVA COLOMBIA. **DEMANDADOS:** CARLOS ENRIQUE LEON SOTO Y LILIANA AREVALO CONCHA. **JUZGADO:** SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C - (JUZGADO ORIGEN 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C). **No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE** No 110013703038201900230000 **PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA:** 40%. **NOMBRE DEL SEQUESTRE** APOYO JUDICIAL S.A.S. Identificada con N° 900.905.067 - E. **DIRECCION:** Diagonal 77 D No 123 A - 85 de Bogotá D.C. **TELEFONO** 3193654348 **OBSERVACIONES** Los interesados podrán solicitar turno para la revisión del expediente al siguiente correo institucional audienciascolectivas@cendjor.ramajudicial.gov.co y/o gdoefectibac@cendjor.ramajudicial.gov.co en el que, se le responderá por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, la fecha y hora asignada para la cita. La audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que se publica en la página web www.consejocivil.org.co/consejo/cirujcivilel/Cirujcivilel/Paginas/Audiencia.

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A, contra DIANA MARITZA CEPEDA
PARAMO Y OTRA

PROCESO No 2015-0523

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito anexar al despacho la página del diario EL ESPECTADOR de fecha 22 de mayo de 2022 y la copia del recibo número 4002 en el cual consta el pago de la publicación correspondiente. Igualmente anexo certificado de tradición del vehículo de placas RMM-685, objeto de remate.

Como consecuencia de lo anterior ruego al despacho continuar con el trámite correspondiente.

Del Señor Juez, respetuosamente,

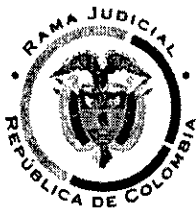


ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ
T.P. 48.642

44591 2 JUN 22 AM 9:09
DE EJ. CIV. MUN. REMATES
5034-2022-(19)

8 Junio
FS.
X
ax

no cumplen
publicaciones
inc. 1 art 450
C.G.P.



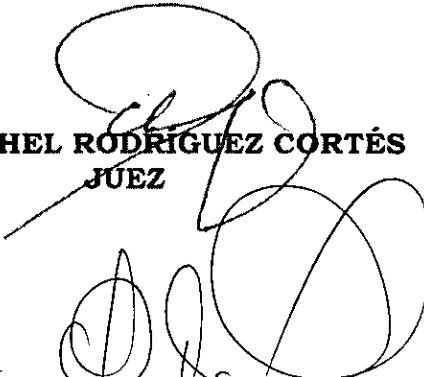
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CALLE 15 No. 10-61

EJECUTIVO MIXTO bajo el No. 11001-40-03-043-2015-00523-00 de FINANZAUTO S.A contra DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO.

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha diecisiete (17) de mayo de dos veintidós (2022), para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no se puede declarar abierta por cuanto las publicaciones allegadas no se realizaron con antelación de 10 días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 1 art. 450 del C.G.P. Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes lo allegaron fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

La Secretaria,


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ



SISTEMATIZADO

FECHA 28-10-18

Honorable juez este documento
no tiene validez sin el sello seco

RMM685

ACTA DE INVENTARIO

Nº 0139

En la Ciudad de Bogotá siendo las 10:00 a los 23 días del mes de Octubre del año 2018 en presencia del
Señor _____ se procede a efectuar el inventario del vehículo
detallado a continuación:

Placa No. 595 Ciudad de Exp. _____
Marca _____ Modelo _____
Línea _____ Color _____
Clase _____ Servicio Público Particular _____
Tipo _____

No Chasis _____
Motor _____
No Serie _____

Los elementos que se relacionan a continuación:

B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • RA: RAYADO • G: GOLPEADO • G-RA: GOLPEADO Y RAYADO • RO: ROTO • SU: SUMIDO • RL: RAYON LEVE

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO

Primer Objeto: _____
Segundo: _____
Tercero: _____
Cuarto: _____
Quinto: _____

Cod.	PARTE INTERNA	Cant.	Estado	Cod.	PARTE INTERNA	Cant.	Estado	Cod.	PARTE INTERNA	Cant.	Estado
01	Barra de cambios	1	B	35	Vidrio Panorámico Delantero	1	B	75	Alternador	1	B
02	Freno de Mano	1	B	36	Bómpa Delantero Lado Izquierdo	1	B	76	Arranque	1	B
03	Encendedor de Cigarrillos	1	B	37	Bómpa Delantero Centro	1	B	77	Batería	1	B
04	Cabeceras	1	B	38	Bómpa Delantero Lado Derecho	1	B	78	Caja de Cambios	1	B
05	Ceniceros	1	B	39	Exploradoras	1	B	79	Caja Dirección	1	B
06	Cinturones de Seguridad	2	B	40	Capot	1	B	80	Pito	1	B
07	Cojinería	1	B	41	Faro Delantero Derecha	1	B	81	Limpiebrisas	1	B
08	Console	1	B	42	Direccional Delantero Derecha	1	B	82	Raclado	1	B
09	Vidrios Eléctricos	1	B	43	Guardafango Delantero Derecho	1	B	83	Tapa Aceite	1	B
10	Controles de Calefacción	1	B	44	Espejo Externo Derecho	1	B	84	Tapa Frenos	1	B
11	Control de Direcciones	1	B	45	Puerta Delantero Derecha	1	B	85	Tapa Radiador	1	B
12	Control de Luces	1	B	46	Puerta Trasera Derecha	1	B	86	Tarro Limpiebrisas	1	B
13	Encendido de Motor	1	B	47	Guardafango Trasero Derecho	1	B	87	Varilla Aceite	1	B
14	Forro Timón	1	B	48	Stop Trasero Derecho	1	B	88	Aire Acondicionado	1	B
15	Forros de Cojinería	1	B	49	Bómpa Trasero Lado Derecho	1	B	ACCESORIOS			
16	Guantes	1	B	50	Bómpa Trasero Centro	1	B	89	Spoiler	1	B
17	Guaya Baul	1	B	51	Bómpa Trasero Lado Izquierdo	1	B	90	Alarma	1	B
18	Guaya Capó	1	B	52	Vidrio Panorámico Trasero	1	B	91	Bloqueo Central	1	B
19	Guaya Gasolina	1	B	53	Baul o Puerta Trasera	1	B	92	Parrilla	1	B
20	Luz Interna	1	B	54	Stop Central Trasero	1	B	93	Caja de C3	1	B
21	Frontal de Radio	1	B	55	Stop Izquierdo	1	B	94	Planta o Amplificador	1	B
22	Manijas Internas	1	B	56	Guardafango Trasero Izquierdo	1	B	95	Pantalla de DVD	1	B
23	Parlantes	1	B	57	Puerta Trasera Izquierda	1	B	96	Twitter	1	B
24	Radio	1	B	58	Puerta Delantero Izquierda	1	B	97	Documentos	1	B
25	Reloj	1	B	59	Espejo Externo Izquierdo	1	B	98	Llavas del Vehículo	1	B
26	Retrovisor	1	B	60	Guardafango Delantero Izquierdo	1	B	99	Kilometraje	1	B
27	Tablero	1	B	61	Direccional Delantero Izquierda	1	B	100	# de Sellos	1	B
28	Tacómetros	1	B	62	Faro Delantero Izquierda	1	B	PARTES INTERNAS BAUL			
29	Tapasol	1	B	63	Persiana	1	B	101	Llanta de Repuesto	1	B
30	Tapates	1	B	64	Rines	1	B	102	Gato Tomillo	1	B
31	Timón	1	B	65	Llantas	1	B	103	Herramienta	1	B
32	Radio Teléfono	1	B	66	Manijas de Puertas	1	B	104	Cruceta	1	B
33	Taxímetro	1	B	67	Cocuyos Laterales	1	B	105	Equipo de Carretera	1	B
34	Billarot	1	B	68	Antena	1	B	106	Extintor Grande	1	B
				69	Emblemas	1	B		Pequeño	1	B
				70	Guarda Polvos	1	B				
				71	Tejas	1	B				
				72	Grifos Lavavidrios	1	B				
				73	Bocales Ventanas	1	B				
				74	Bocales Externos	1	B				

Observaciones: _____

A quien se le incauta _____ C.C. _____ de _____
Dirección _____ Teléfono _____
Lugar y Hora de la Inmovilización _____
Juzgado No. 43 Oficina No. _____ Fecha 28-10-18
Ref. Proceso: EH
Demandante: _____ C.C. y/o Nit. _____
Demandado: _____ C.C. y/o Nit. _____

FUNCIONARIO PONAL: _____ Quien recibe en el patio C.C. _____
Poseedor o Conductor del Vehículo: _____ C.C. No. _____

Bogotá: Calle 75 No. 68 H - 33 Las Ferias / Sucursal Funza: Calle 6 No. 3 A - 50
Cels.: 318 856 45 53 - 310 243 92 15 - 310 244 87 52
Email: almacenamientolaprincipal@gmail.com

Nota: Nos reservamos el derecho de trasladar el vehículo a cualquiera de nuestras instalaciones sin previo aviso
Juzgado _____

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO

PRINCIPAL S.A.S.

Señor 19 EJECUCION
JUEZ 43 CIVIL MUNICIPAL
FR 10 NO 14-33 PISO 4
E. S. D.

27/11/2016
49640 15-DEC-16 12:11

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

REFERENCIA: EJE NEX 2015 - 523
DEMANDANTE: FINANZAUTO
DEMANDADO: DIANA CEPEDA Y LUCY PARIMO

Por medio del presente documento parqueadero "PRINCIPAL S.A.S." informa que el vehículo relacionado más adelante se encuentra en nuestras instalaciones desde 03 MAYO 2016. fue llevado por funcionarios de la policía Nacional.

ante INFORMARON QUE EL VEHICULO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION SE ENCONTRABA REQUERIDO POR EMBARGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

PLACA: RMM685
CLASE: AUTOMOVIL
MARCA: CHEVROLET
LINEA: BUCK
CARROCERIA: SEDAN
SERVICIO: PARTICULAR
COLOR: NEGRO
MODELO: 2012
MOTOR:
CHASIS:

Lo anterior para comisión pertinente y/o intereses de las partes, aclarando al Señor Juez y Secretario que nosotros NO somos Policía Nacional, por lo tanto, no somos los que debemos colocar los vehículos a disposición del despacho.

NOTA: SE INFORMA QUE PARA LAS DILIGENCIAS DE SECUESTRO LA UNICA SEDE DESIGNADA ES LA CRA 3 # 19 - 31 CENTRO COMERCIAL HACIENDA VILLANUEVA LOCAL 117 / MOSQUERA - CUNDINAMARCA.

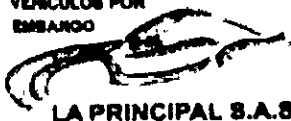
Cordialmente,

Martha Morales
MARTHA MORALES

ADMINISTRADORA

Tels: 467 2449 / Cels: 318 856 4553 - 310 243 9215 - 310 244 8752
Sede Bogotá.: Cll. 75 No. 68 H - 33 Barrio las Ferias
Sede Cundinamarca.: Cll. 6 No. 3 A - 50 (Funza) Barrio Porvenir
e-mail.: almacenamientoprincipalsas@gmail.com

93
VEHICULOS POR
EMBARGO


LA PRINCIPAL S.A.S.

100
HF
Jupen
OF. EJ. CIV. MUN. BOGOTÁ

Señor:

16283 29-JAN-18 15:22

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ

JUZGADO ORIGEN: 43 CIVIL MUNICIPAL

REF: 2015-0523

DTE: FINANZAUTO FACTORING

DDO: DIANA MARITZA CEPEDA Y OTRO

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

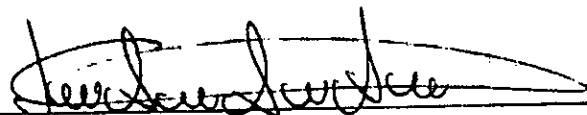
JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ, mayor de edad, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.** identificada con el NIT: 900.904.210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho:

PRIMERO: por reorganización logística de nuestras instalaciones el vehículo de placas **RMM685**, se encuentra a disposición del despacho y de las partes en la sucursal de Mosquera ubicada en la Calle 4 No. 11-05 Bodega 10.7 Km Via Bogotá - Mosquera.

SEGUNDO: a partir de la fecha la oficina de atención al público es en la Carrera 37 No. 60-21 en horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, teléfono: 318 8564553.

TERCERO: del mismo modo me permito comunicar a su honorable despacho que a partir de la fecha la nueva representante legal es la Sra **LINA MOSQUERA MORELO**.

Atentamente,


JAIRO ALBERTO ARANZA
C.C. 1-000-055-132


LA PRINCIPAL S.A.S.
NIT.: 900.904.210-5

J.A.A.S.

LINA MOSQUERA MORELO
C.C. 10239.089.676

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO

PRINCIPAL S.A.S.

OF. EJ. CIVIL 19-0000000
21-02-2016 15:00

SEÑOR
JUEZ 19 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
JUZGADO ORIGEN 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: 2015-523
DEMANDANTE: FINANZAUTO FACTORING
DEMANDADO: DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO

ANGELICA
CEPEDA

VALIDADO

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

MIGUEL ANGEL TRUJILLO, mayor de edad, actuando en mi calidad como Representante Legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho

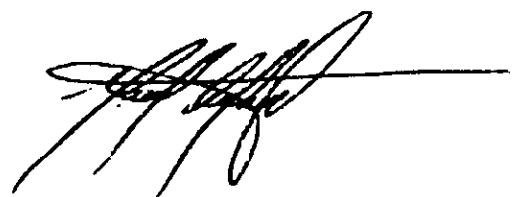
PRIMERO: El vehículo de placas **RMM685** fue inmovilizado por autoridad competente y trasladado a nuestras instalaciones el día **5/3/2016**, Bajo inventario **189**

SEGUNDO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **RMM685**, se encuentra ubicado en nuestro **MEGAPATIO EMPRESARIAL VEHICULOS EN CUSTODIA VEREDA EL SANTUARIO, 500 MTS DE LA GLORIETA DE GUASCA VÍA GUATAVITA**

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso y del señor Juez.

Cordialmente.



MIGUEL ANGEL TRUJILLO CASTILLO
Representante Legal.

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS
3138278835 – 3105732058 – 3188564553 HORARIO DE ATENCION L-V 9:00 AM 5:00 PM.

RV: RAD: 2015-523 INFORME DE PARQUEADERO PLACA RMM685

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional
Bogota

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonz. Mié 18/05/2022 11:32

RMM685.pdf
40 KB

RMM685 (1).pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Buen día

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicación REMATES.

Karen Martínez

De: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 13:44

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD: 2015-523 INFORME DE PARQUEADERO PLACA RMM685

De: Juzgado 43 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 11:43 a. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD: 2015-523 INFORME DE PARQUEADERO PLACA RMM685

SE REMITE POR SER DE SU COMPETENCIA

De: Almacenamiento La Principal <administrativo@almacenamientolaprinicipal.com>

Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 11:41 a. m.

Para: Juzgado 43 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD: 2015-523 INFORME DE PARQUEADERO PLACA RMM685

Cordial saludo

Señor Juez,

Amablemente me permito enviar memorial correspondiente a la custodia del vehículo en referencia; recordando que el mismo se encuentra en nuestras instalaciones desde su ingreso y a disposición del despacho y las partes.

- Adjunto informe de parqueadero
-Inventario

102

F4

44503 18MAY'22 PM12:26
DE EJ. CIV. MUN. REMATES
4632-2022-19

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



PRINCIPAL S.A.S.

SEÑOR
JUZGADO 043 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ORIGEN:

E. S. D.
REFERENCIA: 2015-523
DEMANDANTE: FINANZAUTO FACTORING S.A.
DEMANDADO: DIANA MARITZA CEPEDA Y OTRA

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, mayor de edad, actuando en mi calidad como representante legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho

PRIMERO: El vehículo de placas **RMM685** fue inmovilizado por autoridad competente y trasladado a nuestras instalaciones el día **2016-05-03**, Bajo inventario **189**

SEGUNDO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **RMM685** se encuentra ubicado en nuestro patio **Almacenamiento de Vehículos Por Embargo La Principal. Vereda El Santuario 500 Metros De La Glorieta De Guasca Vía Guatavita.**

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso.
Del señor Juez.
Cordialmente.

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO
Representante Legal.

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS
3138278835 – 3105732058 – 3188564553 HORARIO DE ATENCION L-V 9:00 AM 5:00 PM.

103

RV: Pre-factura parqueadero Vehículo Placas RMM685 Proceso N°11001400304320150052300

S **Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota**



Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

Mar 07/06/2022 8:29



Prefactura Diligencia de Rem...
252 KB

Cordial Saludo

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. Ubicación REMATES.

Cordialmente;

Sandra I. Gutiérrez S.

De: Almacenamiento La Principal <administrativo@almacenamientolapincipal.com>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 16:13

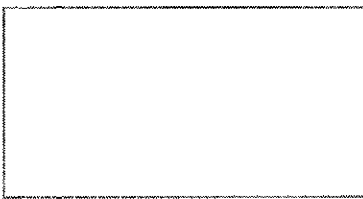
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pre-factura parqueadero Vehículo Placas RMM685 Proceso N°11001400304320150052300

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito allegar memorial dentro del proceso citado en asunto y para su respectivo trámite.

Del Señor Juez,



Sergio Estevan Castiblanco Cristancho
Representante legal



CRA. 37 # 60-21 Bogotá D.C.



(057) 314 558 9935



almacenamientolapincipal.com



← Responder

→ Reenviar

Señor:

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 11001400304320150052300

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO: DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO

44615 7 JUN 22 AM 8:43
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

5250-2022-19

ASUNTO: ~~ALLEGA PRE - FACTURA DE DEPÓSITO DE VEHÍCULO DE~~
~~PLACAS RMM685 Y SOLICITA REALIZAR RESERVA PARA PAGO DE~~
~~PARQUEADERO Y/O DEPÓSITO HASTA LA ENTREGA DEL BIEN~~
~~REMATADO~~

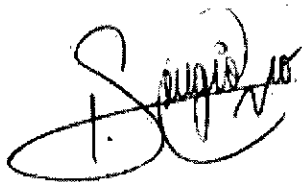
SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.515.910, obrando en calidad de Representante Legal de **ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.** identificado con NIT No. 900.904.210-5, por medio de la presente y en la oportunidad procesal pertinente, me permito allegar pre factura del valor del depósito del vehículo de placas RMM685 el cual ingresó por orden judicial a nuestras instalaciones el día 3 de mayo de 2016, tal como consta en el inventario No. 189 que obra en el expediente.

Solicito de manera por demás respetuosa al Despacho que producto del remate se realice la reserva necesaria por gastos de parqueo o depósito que se causen hasta la entrega del bien rematado, lo anterior, de conformidad con lo reglado en el numeral 7 del artículo 455 del Código General del Proceso.

El valor por concepto de depósito del vehículo de placas **RMM685** a la fecha de la diligencia de remate, esto es 8 de junio de 2022, es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CIENTO CIENTOCUENTA PESOS MCTE (\$ 98.573.150).

ANEXOS: Se adjunta pre - factura del depósito del vehículo objeto de remate.

Del Señor Juez,



SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO

C.C. No. 1.024.515.910

R. L ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS

juridico@almacenamientolaprinicipal.com

FECHA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE INGRESO	PLACA N.	TOTAL DIAS
8/06/2022	3/05/2016	RMM685	2228

TARIFAS SEGÚN RESOLUCIÓN CSJ SECCIONAL BOGOTÁ (DESAJBO-21-5130 & 31)				
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	AÑO	CANT. DIAS / MINUTOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	2016	243	\$ 17.680	\$ 4.296.240
	2017	365	\$ 22.713	\$ 8.290.245
	2018	365	\$ 10.995	\$ 4.013.175
	2019	365	\$ 11.448	\$ 4.178.520
	2020	366	\$ 35.000	\$ 12.810.000
	2021	525.600	\$ 65	\$ 34.164.000
	2022	228.960	\$ 65	\$ 14.882.400
	UBICACIÓN	MEGAPATIO	DESCUENTO OTORGADO DEL	
			SERVICIO DE GRÚA	\$ 200.000
			SUB TOTAL	\$ 82.834.580
			IVA	\$ 15.718.570
			TOTAL A PAGAR	\$ 98.573.150

NOTA:
Para Pagos: Cuenta de Ahorros Bancolombia
04984539806.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA. SE EXPIDE PARA GENERAR UNA PRE-LIQUIDACIÓN



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ESPACHO

09 JUN 2022

T

Al despacho del Señor (a) Jueza (a)

Observaciones

El (la) Secretario (a)

[Handwritten signature]

-> 9/6/22

105

25/6/22, 10:02

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

PROCESO 11001400304320150052300-EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO

ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Mié 15/06/2022 15:29

Para:

- Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE <restrepo.asistente@gmail.com>

Buen día.

Reciban un cordial saludo

Mediante este medio me permito solicitar se fije nueva fecha y hora para la diligencia de remate del vehículo de placas RMM 685, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, DILIGENCIA QUE NO FUE REALIZADA A MI JUICIO SIN JUSTA RAZÓN Y SIN TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

JUZGADO ACTUAL: 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: FINANZAUTO SA

DEMANDADO: DIANA MARITZA CEPEDA PÁRAMO

RADICADO: 11001400304320150052300

OF EJ CV MPRL TITULOS

07762 29JUN'22 AM10:06

07762 29JUN'22 AM10:06

Adjunto: Uno (1) memorial

Favor acusar recibo

Señor
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A, BIC contra DIANA MARITZA CEPEDA PARAMO

PROCESO No 2015-0523

ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito solicitar se fije nueva fecha y hora para la diligencia de remate del vehículo de placas RMM 685, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, DILIGENCIA QUE NO FUE REALIZADA A MI JUICIO SIN JUSTA RAZÓN Y SIN TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Afirma el despacho en constancia de JUEZ y SECRETARIO que el día de la diligencia 8 de junio de 2022, no se podía realizar la misma por cuanto :

Advierte el despacho que no se puede declarar abierta por cuanto las publicaciones allegadas no se realizaron con antelación de 10 días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 1 art. 450 del C.G.P. Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Lo anterior, no corresponde a la realidad y debe haber una explicación del Juzgado. Las publicaciones se aportaron en debida forma y fueron realizadas el 22 de mayo de 2022, con tiempo mas que suficiente a la fecha de remate señalada y con la anticipación establecida por el CGP

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE
C.C. 79.332.233 DE BOGOTÁ
T.P. 48.642



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 14 JUL 2022

Rad. 2015-523 (43)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, mediante memorial obrante a folio 107 del cd.2 y realizado el control de legalidad respectivo dado que, no se observa irregularidad alguna para invalidar lo hasta ahora actuado en el presente asunto, este juzgado, con base en lo previsto en el artículo 448 del C.G. del P., RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 AM, del día 18 () del mes de Agosto del presente año, a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%.

Por la parte interesada efectúense las publicaciones dispuestas en el artículo 450 del C.G. del P., en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (El Tiempo, El Espectador, La República y/o El Nuevo Siglo).

La parte actora o el interesado, deberá presentar las publicaciones con el lleno de los requisitos previstos en el artículo 450 del C.G.P., en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, ubicada en la Calle 15 No. 10-61, cumpliendo los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional, o remitirse de forma legible en formato PDF únicamente al correo institucional rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

En caso de que el bien se encuentre ubicado en otro Distrito, la publicación debe realizarse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde este ubicado el mismo.

Los sobres para hacer postura deben ser radicados únicamente en forma física, en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales, antes enunciada.

El interesado, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 450 C.G.P., advirtiéndose que debe allegarse certificado de tradición del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los interesados en la subasta, podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama judicial, micrositio de este despacho, Remates 2021-2022 y excepcionalmente en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales en la dirección cita con anterioridad. **Se advierte que tan solo se revisan procesos con fecha de remate.**